

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 25-jul-23. Pasa a despacho del señor Juez el presente asunto, Sírvase proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Secretaria

Auto T. N°: 124
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Sumoto S.A.
Demandado: Brayan Estiven Gilon Moreno, Eduan Alfonso Moreno Bueno
Radicación: 76-520-40-03-005-2020-00003-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Se allega a nuestro correo institucional respuesta de **Bancolombia**, informando que el demandado Eduan Alfonso Moreno Bueno, posee saldo inembargable, y el otro demandado no posee vinculo con dicha entidad. En virtud de lo anterior se ordena **AGREGAR** y poner en conocimiento de la parte demandante la información allegada por la citada entidad bancaria.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd83d3b71ad6efa715dba1560aae8d82517d028d0bca0f3801d8b2ed44d5c92e**

Documento generado en 27/07/2023 03:00:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>